



RIO BUENO, 20 de OCTUBRE de 2017.

EXENTO N° 4165 .- / VISTOS:

ID DOC: 264348

1.- El Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, 30 de noviembre de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Exento N° 3180 de fecha 11.12.2009, donde delega y autoriza Atribuciones.

3.- Decreto Exento N°3675 de fecha 19.10.17, que nombra secretaria municipal (s) los días 19 y 20 de Octubre de 2017.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974 del Ministerio del Interior.

3.- La circular N° 35593 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre uso y circulación de Vehículos estatales de noviembre de 1995.

4.- Contacto Directo de Dideco a Daem Y Salud con fecha 20.10.17

CONSIDERANDO

1.- la extemporaneidad de dicha solicitud de fecha 20 de Octubre 2017 para los días 21 y 22 por salida vehículos.

2.- Las solicitudes de Dirección de Desarrollo Comunitario, para destinación temporal de Vehículos de Servicios Traspasados para diversas actividades municipales.

DECRETO:

1.- DESTINASE Temporalmente los siguientes vehículos:

SALUD	CFVB-53	Furgón Hyundai	Traslado programa adulto mayor.
DAEM	DFGB-85	Bus Volare	Traslado adultos mayores a encuentro comunal y traslado club de cueca por participación campeonato Regional Adulto Joven.



Paula Hinojosa
PAULA HINOJOSA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



Mauricio Ovando
MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL